



## DECRETO N° 1.525

LAJA, mayo 20 del 2010.-

### VISTOS:

- 1) Memo N° 85 y 88 de fecha 17 y 18.05.10, del Sr. Administrador Municipal, en que ordena cambio de funciones del personal municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 06.03.95, que nombra como Funcionario Municipal en calidad de Titular como Encargado de Desarrollo Rural, Grado 11 ° E.M., Escalafón Técnicos, para desempeñar funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario,
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4158 de fecha 02.12.0602.09, que nombra a la Srta. Yasna Valenzuela Gallegos en calidad de titular en el cargo Grado 17° .m., Escalafón Administrativo, para desempeñar funciones administrativas como Encargada Oficina OMIL;
- 4) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 5) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente .

### RESUELVO:

**1.- Modifíquese** el Artículo Primero de los siguientes Decretos Alcaldicios N° 205 de fecha 06.03.95 y N° 4. 158 de fecha 02.12.06, en lo referido a la dependencia de los funcionarios que se indican:

Destínase a contar del 18 de mayo del 2010 , bajo la dependencia de Administración Municipal a los siguientes funcionarios Héctor Rojas Navarro, Técnico, Grado 11° E.M., Encargado de Desarrollo Rural y a la Srta. Yasna Valenzuela Gallegos, Administrativo, Grado 17° E.M., Encargada de la OMIL

**2.-Remítase** el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

  
**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

  
**ALCALDE**  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/mfs  
**DISTRIBUCION:!**

- Funcionarios (2)
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM